



Está adaptada al *cyberbullying* y a la diversidad y es de obligado cumplimiento

La Comunidad estrena una Guía de Intervención frente al acoso escolar en los centros educativos y lanza una campaña informativa de sensibilización

- Estará en vigor desde este mismo curso y será de obligado cumplimiento para los 1.700 centros públicos y concertados
- Actualiza los criterios y los indicadores para reconocer el acoso y los perfiles más habituales de las posibles víctimas
- Aumenta la implicación de los docentes que intervienen cuando los centros activan el protocolo ante un presunto acoso
- Ha sido diseñada para facilitar su uso a los centros a través de una web sobre Mejora de la Convivencia y clima social
- El nuevo texto es una de las medidas del Programa de Lucha contra el Acoso Escolar del Gobierno regional
- La Comunidad lanza este mes una campaña informativa de sensibilización bajo el lema “Ante el acoso escolar, no te calles”
- El curso pasado se detectaron 179 casos de acoso escolar, un 0,01% del número total de alumnos de la región
- El comportarse de manera diferente, el motivo mayoritario por el que los alumnos creen que se produce el acoso

**4 de octubre de 2016.**- La Comunidad de Madrid pone en marcha desde este mismo curso una nueva Guía de Intervención frente al Acoso Escolar en los centros educativos, adaptando la anterior al *cyberbullying* y al respeto a la diversidad en las aulas, con mayores garantías para las víctimas y de obligado cumplimiento en los centros sostenidos con fondos públicos.

El nuevo documento en vigor este curso escolar 2016/17, que actualiza la normativa existente hasta el momento, se enviará en los próximos días a los centros educativos de la región, públicos, concertados y privados. Este texto es una de las medidas incluidas en el Programa de Lucha contra el Acoso Escolar aprobado por el Gobierno de Cristina Cifuentes a comienzos de año.



Asimismo, la Comunidad de Madrid lanza este mismo mes de octubre una campaña de comunicación institucional de sensibilización contra el acoso escolar con el objetivo de concienciar a toda la sociedad contra esta lacra y promover que se denuncie. La acción informativa, cuyo lema será “Ante el acoso escolar, no te calles. Cuéntalo”, contará con anuncios en televisión y cine, cuñas radiofónicas e inserciones gráficas para medios impresos. Además, la campaña incluirá presencia en forma de cartelería exterior en varios soportes y tendrá una importante presencia en internet, el medio más afín con la población afectada por este problema.

## UNA GUÍA DE INTERVENCIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Consejo de Gobierno celebrado hoy ha conocido el Informe sobre este documento, que ha elaborado la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid tras un proceso de trabajo que se ha extendido durante el último año. En su redacción han intervenido inspectores educativos de toda la región para sustituir al anterior que ha estado en vigor desde 2012, manteniendo su carácter de prevención y detección frente a este indeseable fenómeno.

La nueva Guía de Intervención actualizada pasa a ser a partir de este curso 2016/17 un documento de obligado cumplimiento –hasta ahora era una recomendación- para todos los centros educativos públicos y concertados de la región: hasta 1.700 entre colegios e institutos, con casi un millón de alumnos. Además, de acuerdo con la nueva ley regional de protección integral contra la discriminación por diversidad sexual y de género, recoge la identidad y expresión de género como uno de los posibles motivos de las agresiones emocionales.

La lucha contra el acoso escolar es uno de los ejes fundamentales del borrador de la propuesta de pacto educativo entregado por la presidenta regional a los grupos parlamentarios de la Asamblea. Un borrador con 93 actuaciones para situar a la enseñanza madrileña a la vanguardia en educación.

Esta Guía está accesible además para todos los centros de la región y sus docentes en una página web de la Comunidad de Madrid sobre Mejora de la Convivencia y Clima Social en los centros docentes. A través de esta herramienta se facilita la secuencia de actuaciones en la recogida de datos necesarios para detallar y determinar la existencia de acoso escolar.

## MÁS GARANTISTA

La Guía de Intervención se convierte también en un documento con un procedimiento más garantista tanto para la supuesta víctima como para su

presunto acosador. En este sentido, se aumenta el número de docentes implicados en las investigaciones. Si hasta ahora se limitaba al equipo directivo y un profesor, desde este curso se incrementa para crear una labor de equipo con un profesor más, el tutor, un orientador o miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, el profesor técnico de servicios a la comunidad y que podría contar con la colaboración de otros profesores.

La inspección educativa ha incorporado en su redacción la secuencia de actuaciones ante una denuncia de acoso en tres hipótesis distintas: cuando no hay indicios de acoso, cuando hay evidencias y cuando los indicios no son suficientes.

Su actualización también se ha ampliado a los criterios e indicadores para reconocer el acoso y los perfiles más habituales de las potenciales víctimas, a lo que se suma una catalogación sobre sus reacciones. El documento detalla, ante la constatación de un episodio de acoso, las medidas organizativas para los centros, las actuaciones hacia la víctima, las familias, el equipo docente y los alumnos involucrados, así como un seguimiento de las actuaciones adoptadas. También la actualización de las comunicaciones con la Fiscalía de menores si fuera necesario.

## **STOP AL ACOSO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Gobierno regional aprobó en enero pasado un Programa de Lucha contra el Acoso Escolar con una batería de medidas para combatir esta lacra en los centros educativos de la región. Además de la actualización de la Guía, el programa ha dado lugar a la puesta en marcha desde entonces de una unidad especializada contra el acoso escolar a disposición de todos los centros, un Observatorio para la convivencia escolar, el test *online* ‘SociEscuela’ de detección y la próxima campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales. Esta iniciativa va encaminada a concienciar a la sociedad madrileña sobre este problema mediante spots, cuñas radiofónicas o cartelería exterior.

Asimismo, dentro de este plan, la Comunidad de Madrid ha reforzado desde el curso pasado los planes de formación del profesorado con el objetivo de prevenir la violencia escolar en los centros de la región: un total de 3.771 docentes participaron en las 133 actividades formativas realizadas (jornadas, cursos presenciales, cursos en línea, seminarios o grupos de trabajo)

Otra novedad desde este año es la web Mejora de la Convivencia y Clima Social en los centros docentes, alojada dentro del portal EducaMadrid y que pone a disposición de la comunidad educativa toda la información y los recursos para facilitar la detección de posibles episodios de acoso escolar en las aulas. En la



actualidad son cerca de 600 los colegios e institutos que colaboran activamente en este proyecto a través de internet.

### 179 CASOS DE ACOSO ESCOLAR EL CURSO PASADO

El número de casos de acoso escolar considerados finalmente por la Inspección Educativa como tal fue de 179 en el curso pasado (2015/16) frente a los 69 del curso 2014/15. El número de casos de acoso certificados por la Inspección representan el 0,01% de la población escolar total de la Comunidad de Madrid (1.169.917 alumnos).

De acuerdo a las conclusiones obtenidas a través del test *online* sobre convivencia escolar y acoso que se realizó durante el curso pasado a más de 100.000 alumnos madrileños, la forma de ser o comportarse de un modo diferente es la razón más extendida por la cual los alumnos creen que las víctimas sufren acoso escolar. Así lo es para el 34,83% de alumnos de Educación Primaria y para el 45,91% de los de Secundaria.

El resto de los principales motivos para los alumnos de Educación Primaria son tener una forma de ser que molesta a los demás (14,11%), ser obeso (9,86%), la apariencia física (9,45%) y ser inmigrante (7,44%). Algo similar ocurre en el caso de los alumnos de Educación Secundaria, donde los principales motivos son tener una forma de ser que molesta a los demás (11,50%), la apariencia física (11,18%), ser obeso (7,01%) y ser inmigrante (5,75%).